

302

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el Biólogo JOSÉ CENTANARO RODRÍGUEZ, Subsecretario de Acuacultura, participó en las mesas de trabajo que permitan evaluar el avance de los Proyectos enmarcados en la Gran Nacional Ecuador-Venezuela y en la VIII Comisión Mixta de Alto Nivel la cual será encabezada por los Presidentes de nuestros países, evento realizado en la ciudad de Caracas-Venezuela del 4 al 7 de julio de 2010, en los cuales estaban incluidos los días del viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad con fondos de la Subsecretaría de Acuacultura perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

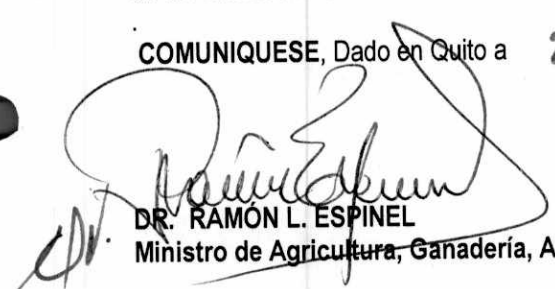
QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No. 1886 SDO/DRH de 6 de julio de 2010.

VISTA la autorización concedida por parte del Subsecretario Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBSNA-O-10-9973 de 13 de julio de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior concedida al Biólogo José Centanaro Rodríguez, quien participó en las mesas de trabajo antes indicadas en el primero de los Considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a 27 JUL. 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca